

The logo for BBVA Research, featuring the word "BBVA" in a bold, white, sans-serif font, followed by a vertical line and the word "Research" in a smaller, white, sans-serif font. The background is a dark blue rectangle.

BBVA | Research

Regulación digital. La experiencia europea

Miami, Agosto 2017

Santiago Fernández de Lis. Responsable de Sistemas Financieros y Regulación

Los bancos necesitan mejorar su rentabilidad y responder a nuevas demandas en un entorno más complejo



Entorno económico complejo

- Débil crecimiento
- Tipos de interés negativos



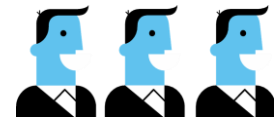
Presión regulatoria

- Mayores requerimientos de capital



Nuevas expectativas de los clientes

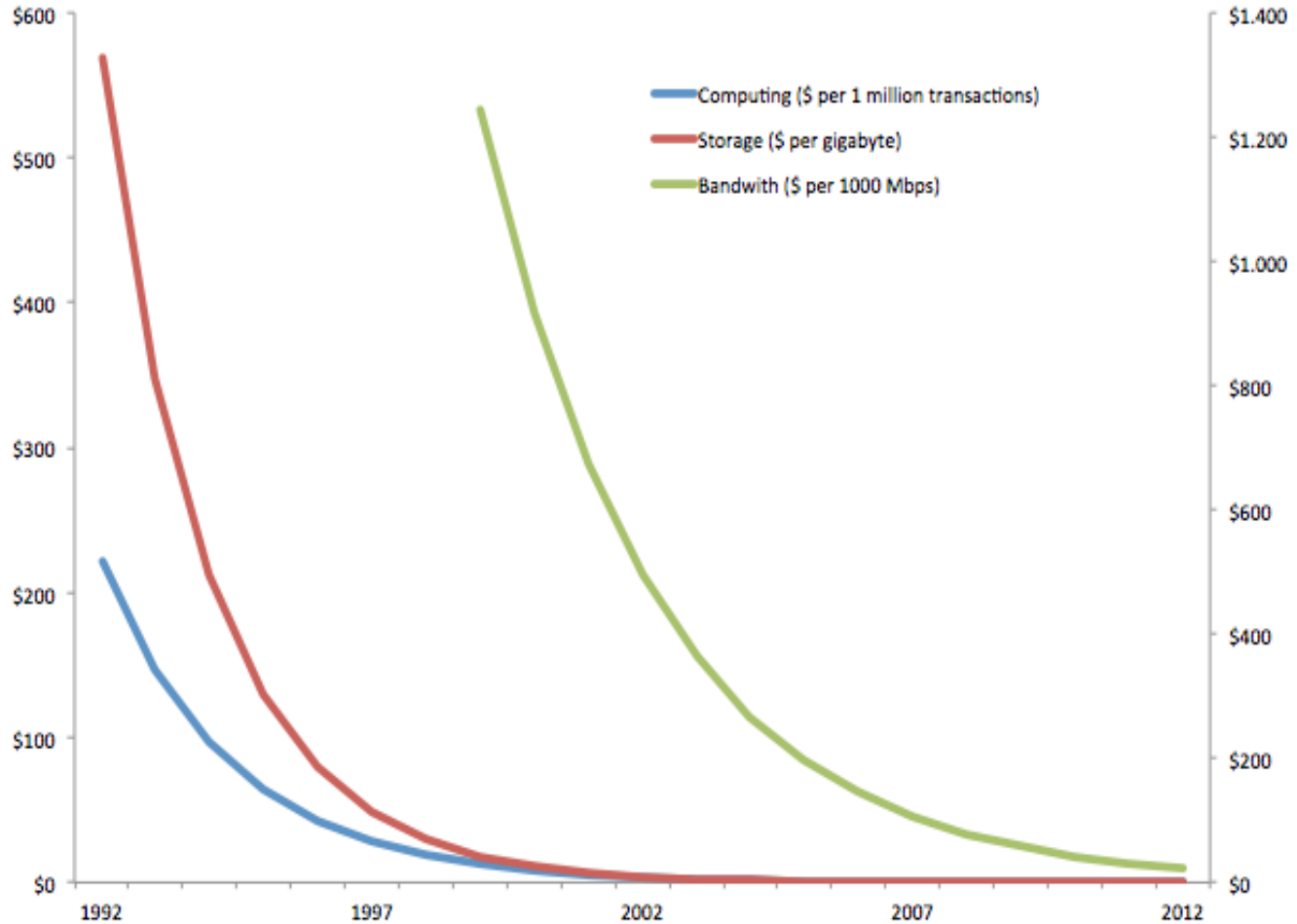
- 24x7x365
- Agilidad
- Conveniencia



Mayor competencia

- Start-ups
- GAFAs

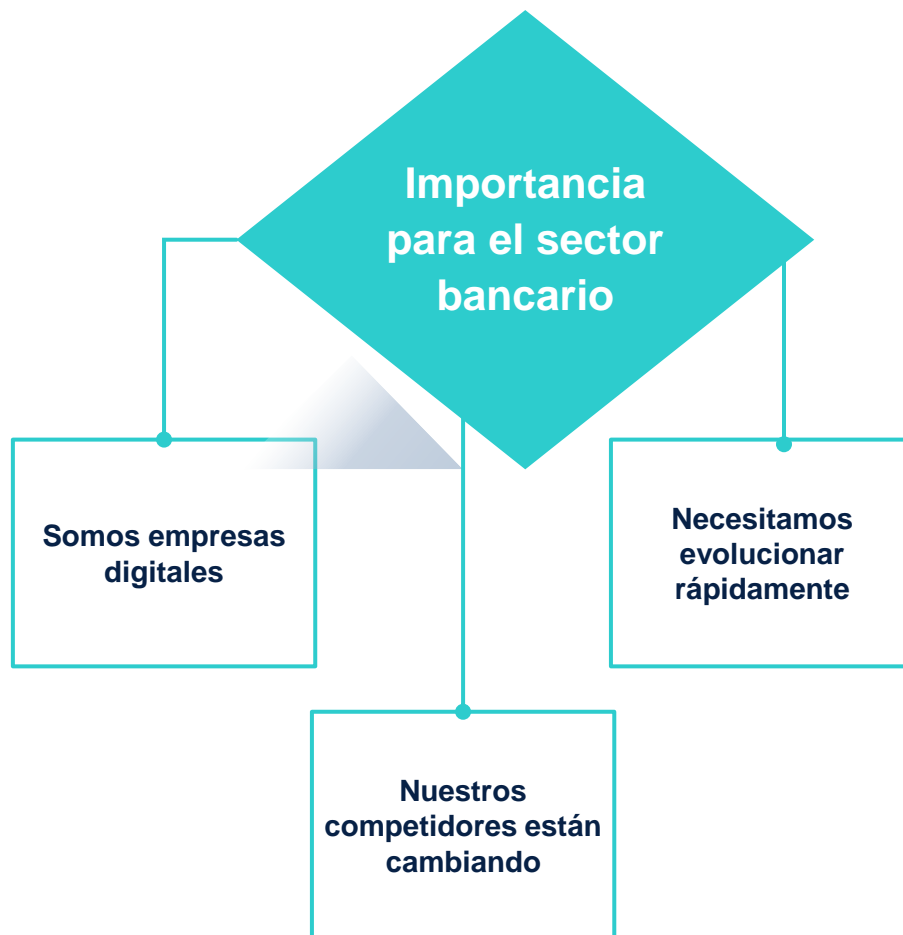
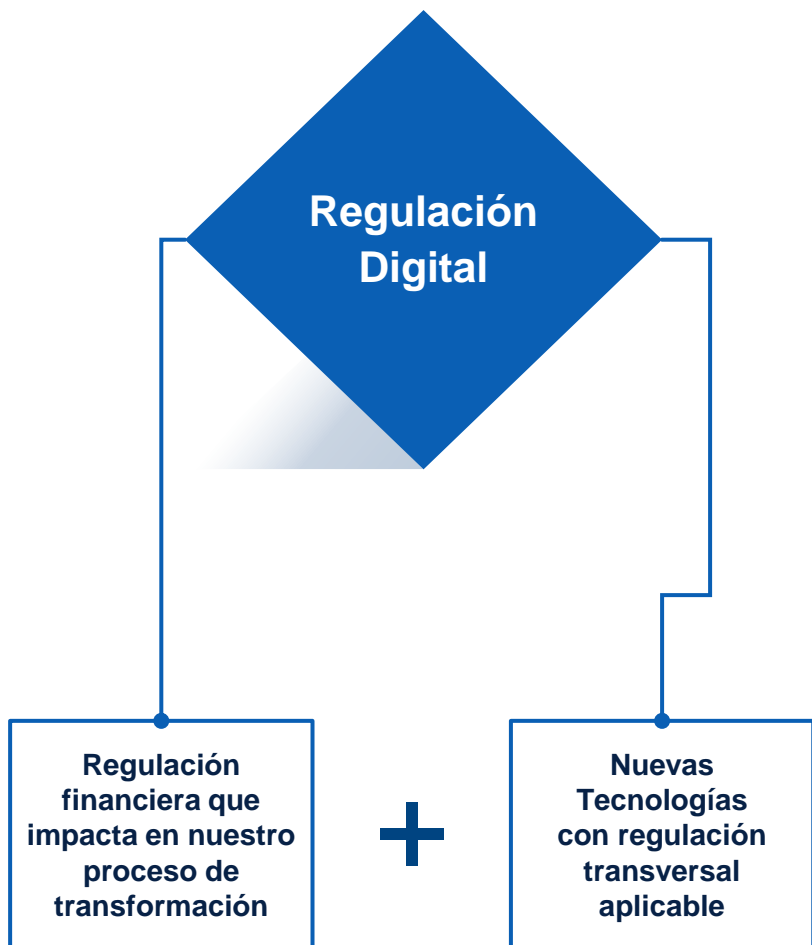
El nuevo paradigma tecnológico es exponencial



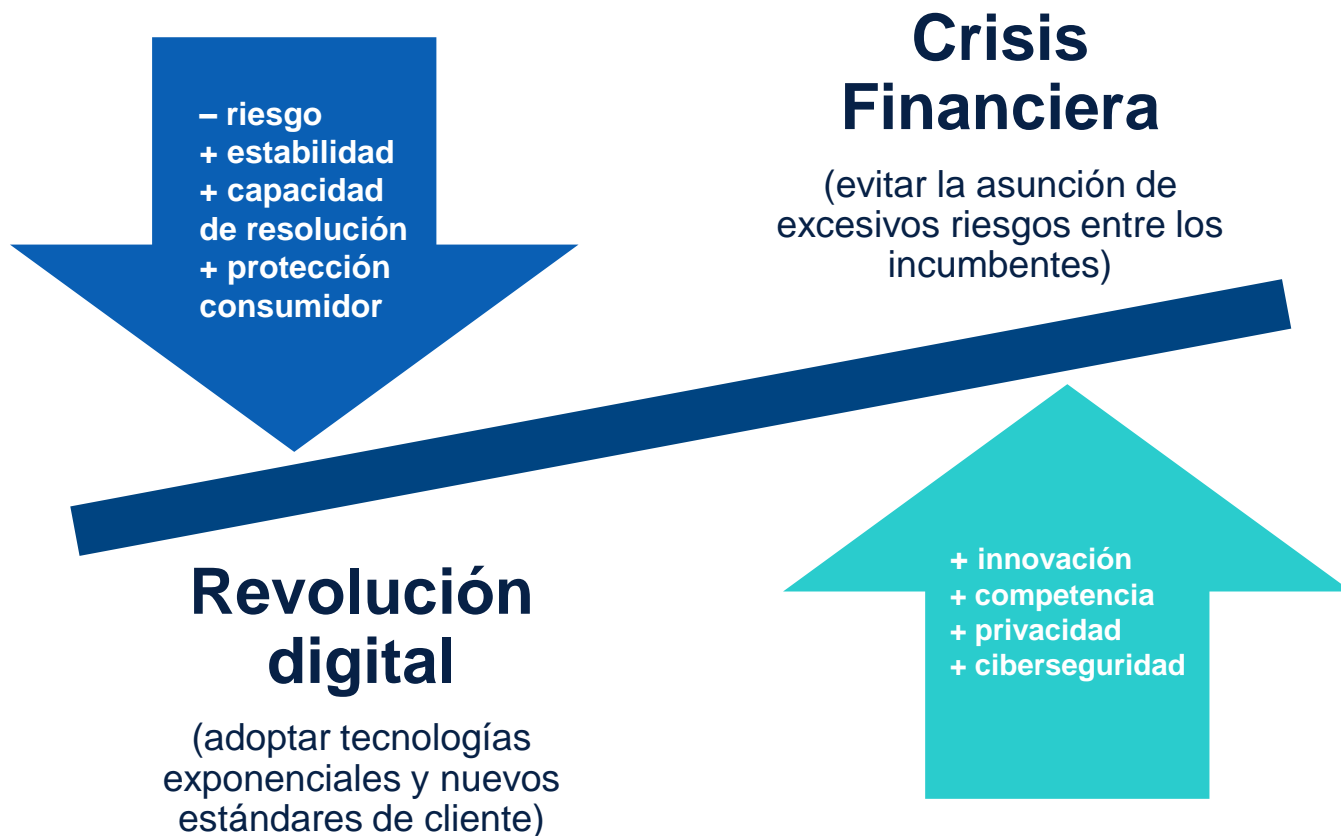
Regulación digital



¿Qué entendemos por regulación digital y por qué es relevante?



Dos factores explican las últimas tendencias regulatorias



Objetivos de la regulación y supervisión digitales



Un entorno complejo: supervisión múltiple

- Supervisores financieros
- Instituciones de protección a los consumidores
- Reguladores nacionales
- Standard setters supranacionales
- Autoridades de competencia
- Agencias de protección de datos
- Agencias de ciberseguridad

Facilitadores

- *Ciberseguridad*
- *Protección de datos*
- *eID / onboarding*
- *Talento digital*

Modelos de negocio

Financiación Alternativa

Pagos (XS2A)

Plataformas

Infraestructuras

- *Pagos inmediatos*
- *Cloud computing*
- *Blockchain*

Las autoridades también necesitan transformarse

Entender el nuevo ecosistema

- Nuevas capacidades
- Interacción con la industria (financiera y tecnológica)

Romper silos

- Internos
- Entre autoridades (financieras y no financieras)
- Territoriales

Ganar agilidad

- Normas basadas en principios
- Procedimientos ágiles
- Experimentación

Qué entendemos por igualdad de condiciones entre bancos y otras instituciones no bancarias

Mismo trato regulatorio para actividades que implican riesgos similares



No aplicación de barreras innecesarias a la libre competencia

Estabilidad financiera

Protección de consumidores

Integridad (AML/CFT)

Acceso a infraestructura de pagos

Acceso y uso de datos de clientes

Acceso a orientación reguladora y supervisora

Una verdadera igualdad de condiciones entre bancos y los nuevos proveedores de Servicios financieros (FinTech startups o grandes actores digitales) debe garantizarse para preservar la innovación y estabilidad

El nuevo ecosistema digital de servicios financieros





La experiencia europea

Las autoridades europeas ya están respondiendo a algunos de los desafíos



**Regulando
nuevos modelos
de negocios o
servicios**



**Localizando
nuevas fuentes
de riesgos**



**Facilitando la
innovación y la
competencia**

Distintas autoridades implicadas:

- Reguladores nacionales y supranacionales
- Supervisores financieros
- Agencias de protección de datos
- Autoridades de competencia
- Agencias de ciberseguridad
- Instituciones de protección a los consumidores

Mercado Único Digital para Europa

- El mercado único digital consiste en la eliminación de barreras nacionales a las transacciones efectuadas en línea.
- Se basa en el concepto de **mercado común**

Pilares

Pilar 1:

Mejorar el acceso de los consumidores y las empresas a los bienes y servicios digitales en toda Europa



Pilar 2:

Crear las condiciones adecuadas y garantizar la igualdad de condiciones para que las redes digitales y los servicios innovadores puedan prosperar



Pilar 3:

Maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital



Rol de los bancos en la transformación digital de la UE

Los bancos como socios estratégicos en el Mercado Único Digital

Como inversores directos en nuevas tecnologías y en el ecosistema digital

Como financiadores de la economía europea (80%) incluida su infraestructura digital

Como facilitadores de la digitalización del sector público

Principios contemplados por la CE para abordar *FinTech*



“FinTech” se define como cualquier innovación basada en tecnología para la prestación de servicios financieros, independientemente de la naturaleza o tamaño de dichos servicios



La innovación tecnológica en el ámbito financiero da lugar a nuevos servicios y modelos de negocio prestados por **instituciones financieras tradicionales, compañías tecnológicas y nuevos entrantes en el mercado**



Posición de la Comisión sobre los principios en los que se basan las Fintech:

- **Neutralidad tecnológica**
- **Proporcionalidad**
- **Mejora de la integridad**

Consulta pública de la Comisión Europea sobre FinTech

Acceso a más servicios financieros

- Inteligencia artificial
- *Big data*
- Redes sociales
- *Crowdfunding*
- Seguros
- Otras tecnologías

Disminución de costes operacionales e incremento de eficiencia

- ¿Colaboración o competencia?
- *Cloud*
- Externalización
- *DLT - Blockchain*
- Redes sociales
- Móvil
- Seguridad tecnológica
- Impacto en el empleo
- RegTech
- ¿Otras tecnologías?

Reducción de barreras de entrada

- ¿Qué normativas necesitan adaptarse?
- Rol de los reguladores:
Licencias
Políticas de innovación: *hubs*, *sandboxes*. Aceleradoras
- Rol de la industria:
Estándares e interoperabilidad
- Retos
- ¿Otras acciones?

Equilibrio entre compartir datos y proteger la seguridad

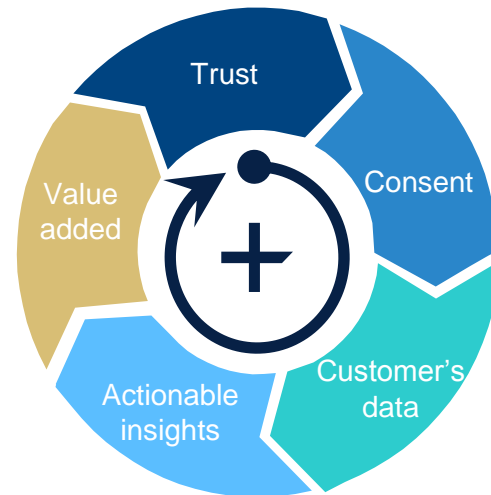
- Libre flujo de datos
- *DLT - Blockchain* para archivo y compartición
- Identidad digital
- Seguridad
- Otras aplicaciones potenciales de las *FinTech* e impedimentos regulatorios

El dato como elemento central para desarrollar nuevas propuestas de valor

Protección de datos personales

- Organizaciones guiadas por los datos (*data-driven*)
- Nuevos retos alrededor del uso indebido de los datos, las asimetrías de información y la seguridad.

El círculo virtuoso de los datos



Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento General de Protección de datos personales GDPR (EU - 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> • El nuevo derecho de portabilidad permitirá a las empresas acceder a datos personales en manos de otros competidores cuando el cliente lo autorice • Distinción entre “raw data” y “managed data” • Notificaciones de brechas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas posibilidades de explotar los datos y crear servicios de valor añadido. • Desigualdad de condiciones entre bancos y otros jugadores (ej. GAFA) para acceder a datos adicionales de clientes

Abriendo el acceso a la infraestructura de pagos

Pagos

- La seguridad, la disponibilidad y la robustez de la infraestructura de pagos como valores de la industria
- Acceso a infraestructura de pagos como elemento integrador del mercado, pero sin repercutir los costes de sostenimiento de la infraestructura entre todos los jugadores

Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
<ul style="list-style-type: none"> • PSD2 (EU - 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> • Terceros proveedores (TPPs) tendrán acceso a las cuentas bancarias para agregar datos transaccionales e iniciar pagos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la competencia en el mercado de pagos • Nuevas posibilidades de explotar los datos y crear servicios de valor añadido • Activación del mercado de BaaS
<ul style="list-style-type: none"> • Instant payments (Europe - end-2017) 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias inmediatas (24/7/365) estarán disponibles en Europa (SEPA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementará el uso de las transferencias como medio de pago • Se establecerá cierto nivel de competencia con los pagos basados en tarjetas

Relaciones digitales *end-to-end* para atender las demandas de los clientes

Identidad Digital y *Onboarding*

- Los consumidores cada vez realizan más operaciones en línea y exigen a las entidades financieras un proceso de ***onboarding* simple, seguro y completamente digital**, sin tener que acudir a una oficina para darse de alta.

Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento eIDAS (EU - 2016 & 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece un entorno europeo único para las firmas electrónicas y terceros proveedores de confianza digital (2016). • Marco de interoperabilidad para los sistemas nacionales de identidad (2018). Sin embargo, el acceso para el sector privado depende de los países y es todavía incierto (EU - 2016 & 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo de su avance, si es posible un proceso sencillo de onboarding en toda Europa, se incrementará la competencia

Encontrar nuevas vías de colaboración entre autoridades y sector privado innovador

Sandboxes. Marco de experimentación

- Los bancos están buscando probar nuevas tecnologías, soluciones y modelos de negocio pero se encuentran que el marco regulatorio no permite la experimentación bajo normas más laxas. Esto limita la competencia e impide la innovación en servicios financieros.

Ciclo del proceso de innovación



Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
No regulado a nivel europeo	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesaria una armonización de criterios para la experimentación • Se deben definir claramente los requisitos previos para acceder a los sandboxes, siempre teniendo en cuenta la protección de los consumidores 	<ul style="list-style-type: none"> • Las empresas pueden probar nuevos productos o servicios mientras trabajan con los reguladores, en un entorno controlado

Encontrar nuevas vías de colaboración entre autoridades y sector privado innovador

RegTech. La tecnología al servicio del cumplimiento regulatorio

- Nuevas compañías innovadoras están desarrollando **soluciones ágiles, eficientes y reducidas en costes**, basadas en tecnologías como cloud computing, big data analytics, inteligencia artificial o ledgers distribuidos, para facilitar los procesos de cumplimiento.

Áreas regulatorias de aplicación para RegTech



Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
No implica cambios regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> La colaboración entre Bancos, empresas de RegTech y autoridades es esencial para la implantación de estas soluciones. Las autoridades deben desarrollar también las habilidades necesarias para el uso de RegTech. 	<ul style="list-style-type: none"> Las empresas pueden cumplir con sus obligaciones regulatorias de forma menos costosa y dedicar más recursos a la innovación.

La infraestructura sobre la que está pasando todo

Cloud Computing

- Los cambios tecnológicos nos conducen a nuevas formas de **archivo, acceso y uso de la información**.
- El *Cloud computing* representa una fuente de crecimiento para la economía en Europa. **Sus beneficios se optimizan cuando puede ser utilizado a nivel global**, especialmente en el sector financiero, que busca clientes a nivel global.
- **Los bancos han tardado en migrar a la nube** en comparación con otras industrias, debido a las limitaciones regulatorias derivadas de los riesgos asociados al archivo de información de clientes y a la ya estricta regulación de las externalizaciones (outsourcing) en el sector bancario.

Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de <i>standards</i> internacionalmente reconocidos y de su posible aplicación en el sector bancario 	<ul style="list-style-type: none"> • La adopción de distintas regulaciones en servicios financiero por parte de los países crea ineficiencias, especialmente para bancos que quieren operar a nivel global 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite la innovación • Mejora la seguridad y reduce los riesgos tecnológicos • Permite eficiencia de costes • Facilita la competencia en el sector.

El reto de los nuevos activos digitales

Criptomonedas “privadas” o emitidas por bancos centrales

- Las criptomonedas “privadas” tipo bitcoin, ethereum o sus derivados se están constituyendo como **activos alternativos para inversión** más que como medios de pago. Son activos con **altísima volatilidad y sin garantías** para los inversores.
- Además, los **proveedores de servicios** relacionados con las criptomonedas (wallets, exchanges, procesadores de pago, plataformas de inversión) **no están sujetos a las normativas de KYC, AML y CFT**. Hay una preocupación creciente en las autoridades por **el uso de estas criptomonedas para actividades ilícitas**.
- Se está planteando la posibilidad teórica de **emisión de criptomonedas por parte de los bancos centrales**, lo que puede eliminar ineficiencias en el manejo de efectivo . Sin embargo, **las consecuencias sobre las políticas monetarias y el sistema financiero podrían ser muy profundas y complejas**, especialmente en las variantes más disruptivas.

Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
<ul style="list-style-type: none"> • Los proveedores de servicios relacionados con criptomonedas van a ser incluidos en la nueva Directiva de AML a partir de 2018 • EBA emitió unas directrices que desaconsejan su uso por bancos europeos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección del consumidor: los proveedores de servicios relacionados con criptomonedas tienen que estar sujetos a una regulación equivalente a la de otros actores que gestionan otro tipo de activos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitan los servicios financieros peer-to-peer sin intermediación, pero también sin garantías • Son una importante fuente de innovación debido a su tecnología subyacente • Las CBDC podrían producir cambios importantes en los sistemas de pagos y el manejo de efectivo.

Beneficios y riesgos a contemplar por las autoridades

Eficiencia

- + Automatización de procesos
- + Desintermediación de procesos
- + Infraestructura IT flexible y escalable
- + Competencia creciente
- + Reducción de los costes derivados del manejo de efectivo

Estabilidad financiera

- – Nuevos riesgos operacionales tecnológicos
- – Nuevos proveedores sujetos a controles más laxos
- – Más presión de rentabilidad sobre los bancos
- – Volatilidad del mercado y prociclicidad
- ? Cambio en la concentración de los riesgos
- + Nuevas herramientas para gestionar los riesgos (*RegTech*)
- + Menores riesgos de liquidación

Protección de los consumidores

- – Nuevos riesgos de seguridad
- – Mayor acceso y uso de datos personales
- – Riesgos derivados del uso de herramientas automatizadas
- – Nuevos proveedores sujetos a normas más laxas
- + Control y trazabilidad de las interacciones del cliente

Integridad

- – Anonimato de las monedas virtuales
- – Mayor velocidad en pagos
- + Nuevas herramientas para monitorizar y analizar transacciones
- ? Autorización de métodos de verificación remota de identidad

The logo for BBVA Research, featuring the word "BBVA" in a bold, white, sans-serif font, followed by a vertical line and the word "Research" in a smaller, white, sans-serif font. The background is a dark blue rectangle.

BBVA | Research

Regulación digital. La experiencia europea

Miami, Agosto 2017

Santiago Fernández de Lis. Responsable de Sistemas Financieros y Regulación